

3.4 LA PLANIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA DE LOS PASTOS - RESGUARDO DE GUACHUCAL A PARTIR DE 1980

LEYDY VIVIANA ERIRA ANDRADE
RESGUARDO DE PASTAS - ALDANA
PROGRAMA DE GEOGRAFIA APLICADA - UNIVERSIDAD DE NARIÑO
leydy8704@yahoo.es

La investigación parte del año 1980, época en que se comenzó la recuperación de tierras en los resguardos indígenas del departamento de Nariño. Ante la difícil situación social, económica y de discriminación que enfrentaban los indígenas, es decir el desarrollo geográfico desigual en los territorios, se forja la organización social y política que surge en los espacios locales propios para elevar ante el estado las demandas que permitan el reconocimiento de los actores del espacio y permitan condiciones dignas de vida.

Es una investigación cualitativa, orientada desde el enfoque histórico – hermenéutico y utiliza el método etnográfico para la recolección de información tanto con entrevistas, historias de vida y la observación participante. La geografía humana encargada del estudio de las relaciones entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad permitió abordar éste estudio de forma integral, comprendiendo el orden geográfico y la realidad del territorio desde el punto de vista de la comunidad indígena.

El trabajo se desarrollo en el Resguardo indígena de Guachucal, que hace parte del gran territorio del pueblo de Los Pastos y se localiza en el municipio de Guachucal, en donde además están los resguardos de Muellamues y Colimba. Se sabe que fue establecida una aldea en esta zona por el cacique “Guachales”, de donde se deriva el nombre de Guachucal que significa “pueblo en lo alto del agua”, fue fundada el 7 de diciembre de 1535 ya en la época de la colonia por el capitán Pedro de Añasco que fue uno de los primeros en pisar tierra de Los Pastos.

“RECUPERAR LA TIERRA, PARA RECUPERARLO TODO”. La recuperación de tierra es un proceso organizativo de la comunidad indígena que fundamentándose en su conocimiento del territorio decide luchar para defenderlo. Es el marco de ésta investigación porque de éste proceso parten los aportes que la comunidad indígena de Guachucal hace al estado con respecto a la planificación y ordenamiento territorial. Todo el proceso parte del afán del líder indígena *Laureano Inampues*, quien se preocupó por la difícil situación de la comunidad, supo dirigirla para la búsqueda y reconocimiento de sus derechos. La investigación parte del año 1980, porque aquí comienza una fuerte organización del movimiento indígena para recuperar las tierras, proceso del cual nacen las propuestas en busca del reconocimiento del derecho al territorio del cual se

desprenden los derechos económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales.

Diferentes acontecimientos han marcado la vida de los indígenas Pastos, el despojo de las tierras que se ha padecido desde la conquista española y debido a la necesidad de los comuneros indígenas en Guachucal para poder desarrollar sus propias actividades los llevó a reconstruir la historia propia, recabar su pensamiento basado en el derecho mayor, ley de origen y ley natural y finalmente expresar sus derechos, pero no estuvieron solos acompañaban los indígenas de Cumbal, Panan, Colimba y de otros pueblos como el Guambiano.

En 1980 se inicia entonces la recuperación de la tierra, se habló de recuperar la tierra para recuperarlo todo; territorio, autoridad, identidad, idioma propio y más necesidades que se pueden encontrar en el camino, así lo afirma Taita Efrén Tarapues: *“El derecho nace de la tierra y de la comunidad, reconstrucción social y económica eran las consignas de la lucha, y nos unimos los Pastos de Nariño con Paeces y Guambianos del Cauca en la lucha por la tierra”*³¹.

Para la época de la recuperación de las tierras los líderes siempre mencionaban que el derecho mayor era el que otorgaba los derechos sobre el territorio, *“la recuperación es el derecho mayor, porque el territorio es siempre nuestro. El territorio es todo, allí podemos nosotros vivir, nos pertenece y es un derecho propio”*³².

Para recuperar las tierras que hoy hacen parte del resguardo de Guachucal, se hizo legítimo el derecho que habían reclamado desde 1650 los caciques Micaela García Puenambas y Juan Bautista Ipialpud, que después fue reconocido en la escritura 047 de agosto 26 de 1895, registrada en las oficinas de titulación de instrumentos públicos de Obando - Ipiales donde se deja firmado y registrado legalmente en el libro primero, partida numero 38, y que contiene la alinderacion del resguardo de los indígenas de Guachucal.

La consigna “Recuperar la tierra para recuperarlo todo”, podemos decir enmarca toda la cosmovisión y pensamiento de lucha para defender la cultura de éste pueblo. Dicen los mayores que ésta consigna fue el producto de muchas mingas de pensamiento, es muy profunda y explica la importancia que tiene la tierra. La recuperación de la tierra va mas allá, y llevo a las comunidades a plantear la concepción de territorio, ya no solo como un espacio físico, de explotación como lo hacían los terratenientes, sino como un lugar para vivir y recrear la propia

³¹ TARAPUES, Efrén. Líder Indígena Pueblo de Los Pastos. Mesa de Trabajo Territorio. En Asamblea Nacional del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia. Septiembre de 2009.

³² INAMPUES Paulina. Comunera indígena resguardo de Guachucal. Entrevista 22 de octubre de 2009.

economía, educación propia, organización comunitaria, donde basados en la autonomía se respeta y valora cada conocimiento y los aportes de la comunidad.

Un proceso de planificación. Desde la oralidad los mayores comparten sus experiencias y dicen que milenariamente existió una manera de planear las actividades en el tiempo y espacio; la planeación natural. Planear consistió en comprender el mundo que habitan, los astros que los rodeaban y entender los tiempos que rigen su vida, es decir su ley natural. Por ejemplo los tiempos de luna, las épocas de verano e invierno, principios que rigen hasta la actualidad las épocas de siembra, cosecha.

Para el líder indígena Fernando Malte “*Planificar es como ver a futuro, es como algo de visión, que se quiere lograr, como lo podemos lograr, que hacer para lograrlo y buscar las herramientas para poder hacerlo*”³³. Recuerda que para la época en que se inicio la recuperación de la tierra se buscaba visionar el futuro que se quería para la comunidad indígena, imaginar que era posible de manera autónoma, sin sometimiento, despojo y discriminación. En otros resguardos del pueblo Pasto como Panan, Cumbal, Muellamues ya había empezado la recuperación, mientras que en Guachucal en 1980 empezó a organizarse la comunidad y las acciones de toma de fincas comenzaron en 1984.

La recuperación de tierras así como varios procesos organizativos por la defensa y permanencia de la cultura Pasto, es posible entenderlos a partir del siguiente orden:

- Construir y fortalecer el pensamiento propio. El pensamiento indígena era desconocido y discriminado, debido a los procesos colonizadores y de dominio que se impusieron desde la conquista por parte de la iglesia católica, después por el estado que se formó a favor de la propiedad privada de la tierra. Los indígenas de Guachucal liderados por Laureano Inampues, Cristóbal Cuastumal, Jesús Manuel Cuaces, Carlos Cuaces, Segundo Cuatin, partieron de la reconstrucción de su propia historia, se construyó un pensamiento político sobre la tierra, salud, educación, ambiente, producción a partir del entendimiento del derecho mayor, la ley de origen, la ley natural. La comunidad giró en torno a un pensamiento político unido que permitió que naciera y se fortaleciera el movimiento indígena.

- Organizar y comenzar el proceso de lucha. Después la comunidad se organiza según sus usos y costumbres, los líderes guían las diversas actividades, así como las autoridades del cabildo. Éste proceso parte de una base geográfica, que es el territorio, a partir del cual se desprende todo el pensamiento político de vida para la comunidad. Don Manuel villa recuerda que acompañaba a organizar a la comunidad “*eso se hacía reuniones entre veredas, aquí en mi casa eran las reuniones, ya estábamos organizados por grupos, el 1, 2, 3, 4 en mi casa, el 5, 6, 7, en la Capilla y*

³³ MALTE, Fernando. Concejal indígena. Entrevista, 6 de Agosto de 2009.

así para poder convocar al personal y decir mañana que vamos hacer, que vamos a trabajar. Pero había un cabecilla que manejaba la gente, solo ellos sabían con los dirigentes, y a la gente había que avisarle, ellos organizaban en varios sitios, porque si no se reunía la gente rápido, había compadres que avisaban a los terratenientes del pueblo por eso las cosas se hacía secretas”³⁴. Éste proceso se considera como un modelo alternativo de organización que nace de una unidad territorial propia, para convertirse en un movimiento social con identidad y apropiación de acciones que giran en torno a la reivindicación de sus derechos.

- Asignación de la tierra. Existía una manera de llevar a cabo la repartición de la tierra recuperada. Consistía en asignar por familias una porción de tierra en usufructo colectivo, quedaba como parte de la escritura del resguardo y cada quien era poseedor de su tierra para realizar las prácticas productivas que permitan su sustento. *“Se iba recuperando finca por finca, se las va acumulando, 3 o 4, de ahí se calculaba cuantas hectáreas tiene cada finca y se hizo el cálculo y se repartió, la misma gente lo pide, dice no ya hemos luchado ya es justo, el primer reparto lo hizo el finado Laureano y como se lleva listas de trabajo, entonces de acuerdo a los trabajos es las categorías”³⁵.*

- Consolidar y poner en práctica el plan de vida. La recuperación de tierras fue un plan de vida de la comunidad de Guachucal, los indígenas consideran que la recuperación fue importante porque permitió que la comunidad viviera según su propia determinación. Se considera un plan de vida porque con ésta se defendió la vida del indígena, tal vez no se tenía un documento pero estaba claro en la memoria de los indígenas y por tanto tenía vida y fue además útil a la comunidad para desarrollar sus actividades productivas y generar su propio sustento. Los comuneros de Guachucal en mingas de pensamiento con los demás resguardos de Los Pastos, habían trazado políticas en aspectos como la salud, educación, territorio, política indígena, gobernabilidad.

Se puede afirmar que para los indígenas de Guachucal la planificación permite organizar y visionar un proceso de vida y para la vida, a partir de principios como el derecho mayor, la ley de origen, la ley natural. Para el indígena Abelardo Cuatin *“Planificar es organizar las actividades en el territorio, las propuestas, es mirar cómo no podamos ofenderlo, o deteriorarlo, planificar que no muchos químicos, insecticidas, organizar lo que es la huerta casera”³⁶.*

Planificar para recuperar los derechos de la comunidad indígena. Al hacer referencia a la manera de planificar que se heredó de los antepasados del pueblo

³⁴ VILLA, Manuel. Recuperador de tierras de Guachucal. Entrevista 22 de septiembre de 2009.

³⁵ CUACES, Daniel. Comunero Indígena resguardo de Guachucal, Estudiante Escuela de Derecho Propio “Laureano Inampues”. Entrevista 30 de Julio de 2009.

³⁶ CUATIN, Abelardo. Suplente segundo gobernador, Líder indígena del resguardo de Guachucal. Entrevista 26 de octubre de 2009.

indígena de Los Pastos, podemos afirmar que es un tipo de planificación predictiva que se basa en la comprensión de fenómenos naturales, que permiten predecir e interpretar los tiempos de verano, sequía, siembra, cosecha, y de los cuales también surgen fiestas de celebración como el Inty Raymi, Qolla Raymi, Pawkar Raymi, Kapac Raimy, que se relacionan con los cambios de periodo. La planeación surge de la naturaleza y al momento de hacer uso con procesos económicos se busca un equilibrio que permita la sostenibilidad de los recursos naturales. Hasta la actualidad los comuneros toman en cuenta para sus actividades la ley natural que les permite según sus afirmaciones hacer un mejor aprovechamiento de la madre tierra, pero también se hace uso de un tipo de planificación considerada como previsiva para las actividades organizativas, administrativas, del cabildo en el resguardo.

La comunidad indígena Pasto asentada en el resguardo indígena de Guachucal como grupo social con necesidades insatisfechas y ante la imposibilidad de satisfacerlas se organiza de manera espontánea para buscar alternativas al alcance de sus medios y recursos, existe un proceso de planificación participativa pues son los individuos de la comunidad quienes identifican los problemas y formulan las acciones de solución. Se crean formas organizativas propias cuyo fin es la defensa de sus intereses dentro de una dinámica y una lógica de organización distinta a la del orden establecido. Desde el primer momento, la comunidad implementa estrategias organizativas para su convocatoria, para fijar lugares de encuentro, para hacer minga de pensamiento según usos y costumbres.

Podemos relacionar éste ejercicio con los planteamientos de la planificación estratégica situacional porque tanto el sujeto planificador como el objeto planificado están en constante interacción, los diagnósticos y reivindicaciones de la comunidad indígena parten del análisis de su realidad situacional y las problemáticas fueron interpretadas como problemas cuasiestructurados ya que a partir del problema por falta de tierras se desprenden los demás de tipo económico, cultural, social, político y ambiental. La comunidad llevo a cabo un ejercicio de previsión que permitió mayor racionalidad en las acciones para estar seguros del proceso a seguir. La propuesta llevada a la constituyente fue resultado del trabajo de los comuneros, así como el plan de acción de Los Pastos del año 1999, cada uno aportó desde sus capacidades diferenciadas al proceso de planificación, para que el plan no se convierta en un monopolio del estado pues los actores son base y parte de todo el proceso. Las relaciones de proximidad en el resguardo garantizan la comunicación entre los participantes del proceso. El hecho de que las personas compartan la vida en su territorio, hace que existan lazos de unidad, solidaridad e identidad, que favorecen la identificación con las problemáticas que les afectan e impulsan la organización de procesos para mejorarlas.

El estado social de derecho permite a estos actores que dentro de una determinada coyuntura expongan sus proyectos de acción planteados para

alcanzar sus objetivos de desarrollo. En los municipios y territorios donde habite una comunidad indígena para el proceso de planificación se deben analizar, evaluar y programar los proyectos presentados por los actores. Cuando se vaya a desarrollar un proceso de planificación, por ejemplo la construcción del plan de vida, reglamento interno, o de ordenamiento territorial por parte de la comunidad o instituciones, en primera instancia hay que llevar a cabo el proceso de consulta previa. Habiendo concertado con las autoridades y la comunidad, se definen los espacios de encuentro y metodologías de trabajo.

Ordenar el territorio para la vida. El entendimiento de la ley natural ha hecho que las prácticas que se desarrollan en el espacio, vayan encaminadas desde el respeto por los recursos naturales ya que existe una relación de respeto hacia el territorio pues se considera como generador de la vida. Para los indígenas de Guachucal al igual que los demás del pueblo Pasto, desde su sabiduría y para sus prácticas han conservado un legado natural, cósmico y cultural, de la ordenación del tiempo y el espacio a través de los calendarios del sol y la luna, que expresan una dinámica y constante relación entre las energías de la tierra y de los demás astros. El proceso de ordenación de la tierra se ha dado por los dioses sobrenaturales que decidieron como organizar la vida y sus territorios.

Para el indígena se ordena el territorio de manera tal que se pueda generar vida para todos. El cuidado de los recursos se da de manera sostenible para que la naturaleza no entre en desequilibrio y pueda seguir generando la vida. *“Para estar en armonía con la naturaleza, nuestra madre tierra y los que la habitamos deben estar complacidos todos, que la tierra no sea maltratada lo mismo las personas pueden tratarle bien para que haya entendimiento”*³⁷.

El ordenamiento territorial se pensó como un instrumento que permitiera hacer realidad el propósito de tener autonomía, basándose en la búsqueda de una nueva forma de administrar los territorios, que además permitiera el desarrollo actividades para vivir en la propia cultura, de manera que se pueda frenar la intervención del territorio, la cultura y la biodiversidad. La líder Paulina Inampues comenta que para el ordenamiento del territorio *“a nosotros nos toca trazar nuestras propias políticas, frente al orden interno de cada comunidad, porque cada una tiene sus costumbres y su cosmovisión para la tierra, en base a eso toca trazar la leyes propias y políticas propias que eso no queda muy lejos a la hora de la verdad”*³⁸.

El espacio como producto resulta de las relaciones de producción llevadas a cabo por una comunidad. Los indígenas Pastos han tenido su propia manera de organizar el espacio, resultado de estos procesos sociales están las formaciones

³⁷ CUATIN, Abelardo. Op. cit.,

³⁸ INAMPUES. Op. cit.,

que se manifiestan en su territorio. En éste orden de ideas, se puede afirmar que la utilización geográfica del territorio y a su vez el ordenamiento resultante, impulsan a la comunidad y sus dirigentes a marchar hacia metas superiores de organización social y política, con el fin de romper la situación explotadora y opresiva que ha causado el desarrollo capitalista al mundo, por eso los indígenas partiendo de este proceso de lucha: “recuperar la tierra para recuperarlo todo”, deciden frenar la situación de desconocimiento y la búsqueda de una nueva forma de llevar a cabo la planificación y ordenamiento territorial a partir de la autonomía y no solo para los indígenas sino hacia un nuevo modelo de estado que reconozca diversidad cultural del país.

El ordenamiento territorial que proponen los indígenas. Para la comunidad indígena el territorio se comprende desde dos puntos de vista; unidad administrativa y proceso social. En primer momento se entiende que para el indígena el territorio es la vida, en él se desatan relaciones económicas, culturales, sociales que hacen que la comunidad pueda construir sus aspiraciones y un proceso de relaciones que permitan su propio desarrollo. Y como unidad administrativa porque en él se puede ejercer una autoridad propia que guie el destino de la comunidad basándose en la autonomía administrativa, de gobierno, para ejercer sus usos y costumbres.

El movimiento indígena desde Guachucal propuso en el país una nueva territorialidad que responda a las aspiraciones de la comunidad, la descentralización, la autonomía para el ejercicio de sus funciones, la propiedad sobre la tierra, hablar de territorio indígena. Que los procesos sean participativos y concertados. Además el proceso de reestructuración de los resguardos, y todos los principios que se explican en la parte de ordenamiento pero no han sido puestos en práctica, porque primero se quiere tener autonomía territorial que al actual gobierno no le conviene debido a las consecuencias que tiene no poder intervenir sin restricción a los territorios donde se ubican las más grandes reservas de recursos naturales, el ordenar el territorio para la vida choca también con los preceptos del desarrollo económico a favor de la clase dominante.

El ordenamiento territorial que proponen los indígenas es un ordenamiento para la vida, que respete a los seres de la naturaleza, los espíritus mayores, la biodiversidad. Que la organización espacial sea el reflejo de las dinámicas de la comunidad no que existan condicionamientos por parte de agentes externos a través de las políticas oficiales. Un ordenamiento que permita la sostenibilidad de los recursos naturales para las futuras generaciones.

Como propuestas que también nacieron del proceso de “recuperar la tierra para recuperarlo todo”, al ordenamiento territorial se puede aportar desde:

✓El ordenamiento territorial debe proponerse la restauración de los sistemas tradicionales de cultivo como la Shagra, para garantizar la seguridad alimentaria, sin afectar ecosistemas estratégicos indispensables para el desarrollo local y regional.

✓Se requiere de un proceso de ordenamiento territorial como marco normativo para definir competencias, jurisdicciones y recursos, en una estructura realmente orgánica donde las entidades territoriales puedan garantizar la vida y los derechos colectivos.

✓Es necesaria la elaboración desde la base, aprobación e institucionalización de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y de igual importancia el avance hacia la creación de un sistema compuesto de distintos estatutos y leyes de manera sistemática, que periódicamente se actualice a las realidades territoriales para que el ordenamiento se articule y responda de manera adecuada frente a las oportunidades que en el mundo globalizado se abren y al mismo tiempo contrarrestar amenazas y mitigar los impactos sociales, culturales y ambientales.

Actualmente la ordenación y planificación en el territorio está contenida en documentos que nadie les da uso, es necesario como geógrafos preocuparse para que estas herramientas tengan el mejor uso y que las iniciativas de la comunidad sea tomada en cuenta en dichas políticas. Para que los Planes de Vida no solo sean descriptivos, copias, si no que se elaboren a conciencia, aportar para que se hagan desde la colectividad comunitaria, con una visión para la resistencia frente a las intervenciones neoliberales, pero también fundando un proyecto de identidad para que este sea fuerte, y que los planes no sean letra muerta sino que con el caminar, la palabra y las acciones se puedan concretar en verdaderos procesos para la autonomía territorial y que la minga con los demás pueblos sea fortalecida porque no son solo indígenas, las comunidades deben estar interrelacionadas y en armonía. La manifestación de los desarrollos geográficos desiguales generados por el modelo neoliberal, que excluye a los verdaderos dueños del espacio, es de gran magnitud en el país, hay que buscar entonces el beneficio colectivo del pueblo que es el que debe salir de sus condiciones de pobreza con un uso racional de los recursos naturales.

El sistema capitalista tiene una sola forma de ver el desarrollo y por eso las comunidades indígenas han sido relegadas del mismo. En Colombia es necesario cambiar el modelo de estado neoliberal, debido a la diversidad cultural, biológica que lo compone, ya que éste la homogeniza y busca favorecer a un sector privilegiado de la sociedad. Hay que respaldar la instauración de un estado donde prime el beneficio común sobre el privado, que tome en cuenta las realidades territoriales, donde se haga una equitativa distribución de la riqueza con miras tener condiciones dignas de vida. Un estado descentralizado donde la división territorial permita el acercamiento del gobierno al pueblo. Quizá este planteamiento en Colombia se contenga en la definición que hace la constitución política sobre éste, pero es necesario entonces respetar los mandatos constitucionales y abrir caminos que conduzcan a su implementación.